



NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-233-2025
23 de abril de 2025

A : **MPG, S.R.L.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-01-2025, para la Adquisición de acondicionadores de aire para diferentes dependencias del Poder Judicial**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de documentación de técnica**

Certificación de experiencia supliendo equipos de climatización que deben documentarse con certificaciones, contratos e informes fotográficos de sistemas instalados. **(5 años y minino 2 certificaciones.**

No cumple, No presenta certificaciones - *Subsanar*

➤ **Evaluación de documentación de credenciales**

Formulario de Presentación de oferta.

No cumple, la persona que firma no ha sido apoderada ni se ha depositado documentación al respecto. - *Subsanar*

Formulario de Información sobre el Oferente.

No cumple, la persona que firma no ha sido apoderada ni se ha depositado documentación al respecto- *Subsanar*

Formulario de participación

No cumple, la persona que firma no ha sido apoderada ni se ha depositado documentación al respecto- *Subsanar*

Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 14 de Reglamentos de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.



No cumple, la persona que firma no ha sido apoderada ni se ha depositado documentación al respecto- ***Subsanar***

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, con la referencia “Documentación Subsanable, proceso LPN-CPJ-01-2025”, a más tardar el **viernes veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025), hasta las 4:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de **licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-01-2025**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras mayores
YR/AO/mp